

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.
TRANSCARIBE S.A.**



ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS
Distrito Turístico y Cultural

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

OBJETO: ESTUDIO PREVIO PARA LLEVAR A CABO PROCESO DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDO EN 100 MBPS PARA LA RED DE DATOS ALÁMBRICA Y 50 MBPS PARA RED WIFI INTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROXY Y FIREWALL Y SUMINISTRO DE TRES (3) ACCESS POINT PARA TRANSCARIBE S.A.

**Cartagena de Indias
Marzo de 2026**

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDO EN 100 MBPS PARA LA RED DE DATOS ALÁMBRICA Y 50 MBPS PARA RED WIFI INTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROXY Y FIREWALL Y SUMINISTRO DE TRES (3) ACCESS POINT PARA TRANSCARIBE S.A.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por la Ley 80 de 1993, especialmente en el artículo 25 numeral 7, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, TRANSCARIBE S.A., procede a documentar los estudios que se han realizado para determinar la necesidad, conveniencia y oportunidad para **ESTUDIO PREVIO PARA LLEVAR A CABO PROCESO DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDO EN 100 MBPS PARA LA RED DE DATOS ALÁMBRICA Y 50 MBPS PARA RED WIFI INTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROXY Y FIREWALL Y SUMINISTRO DE TRES (3) ACCESS POINT PARA TRANSCARIBE S.A.**; documento que será publicado dentro del link correspondiente al proceso de contratación, a través de la tienda virtual del estado colombiano

El contenido de los estudios y documentos previos, se encuentran regulados principalmente por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, art. 24), la Ley 1150 de 2007 que introdujo “medidas para la eficiencia y la transparencia”, el Decreto 0019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública” y el Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional”.

Específicamente, este último Decreto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Prevé lo siguiente:

“Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos. Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:

- 1. La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.*
- 2. El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.*
- 3. La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.*
- 4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. La Entidad Estatal no debe publicar las variables*

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDO EN 100 MBPS PARA LA RED DE DATOS ALÁMBRICA Y 50 MBPS PARA RED WIFI INTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROXY Y FIREWALL Y SUMINISTRO DE TRES (3) ACCESS POINT PARA TRANSCARIBE S.A.

utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando la modalidad de selección del contratista sea en concurso de méritos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.

5. *Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.*
6. *El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.*
7. *Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el Proceso de Contratación.*
8. *La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.*

El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía"

De acuerdo con lo anterior, TRANSCARIBE S.A. dando aplicación a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 elaboró los estudios y documentos previos que sustentan la publicación de las condiciones para el proceso y sus anexos, identificando de manera inequívoca el objeto de la contratación. Adicionalmente, se da especial aplicación a los principios de economía, selección objetiva y transparencia establecidos en el Estatuto General de Contratación Pública, el postulado de Igualdad y la libre concurrencia.

El comité de contratación de la entidad, en sesión Nro. 010 del 30 de marzo de 2026, reconoció la necesidad que se pretende satisfacer con la presente contratación.

DESARROLLO

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

TRANSCARIBE S.A., es una sociedad por acciones entre entidades públicas del orden Distrital de Cartagena de Indias, creada en virtud de autorización conferida por el H. Concejo Distrital de Cartagena de Indias, al Sr. Alcalde Mayor, mediante Acuerdo Distrital 040 de 2003, acto de constitución efectuado por Escritura Pública No. 0654 de 2003 en la Notaría 6a del Circulo de Cartagena, y reformada mediante escritura No. 071 de 2004; constituida para ser el ente gestor en la implementación de la política pública del Sistema de Transporte Masivo de la Ciudad de Cartagena.

La misión de Transcaribe S.A, es la construcción, implementación y operación del sistema de transporte masivo del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, contribuir con el desarrollo social, político, económico, cultural, de movilidad y ambiental con el fin de mejorar la calidad de vida y la competitividad de la ciudad, enmarcados dentro de los principios de responsabilidad, compromiso y transparencia, garantizando un óptimo desplazamiento que responda a las condiciones naturales y culturales de la ciudadanía.

Nuestra entidad tiene un dominio registrado bajo el nombre transcaribe.gov.co, que de igual manera tenemos un sitio Web www.transcaribe.gov.co; el cual está sujeto al a

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDO EN 100 MBPS PARA LA RED DE DATOS ALÁMBRICA Y 50 MBPS PARA RED WIFI INTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROXY Y FIREWALL Y SUMINISTRO DE TRES (3) ACCESS POINT PARA TRANSCARIBE S.A.

cumplimiento de exigencias legales, y al deber de publicación y de tener formularios los cuales internamente usan dentro de sus métodos cuentas de correo electrónico.

Dentro de las actividades regulares que **TRANSCARIBE S.A.**, ejecuta, está la comunicación continua con los diferentes entes gubernamentales de control, proponentes, diferentes entidades públicas, Banco Mundial, Ministerio de Transporte, Cámara de Comercio de Cartagena, La Unidad de Movilidad Urbana Sostenible - UMUS, entre otras. Esta comunicación, se realiza por medio del canal de Internet y el Correo Electrónico Institucional.

Para la vigencia 2025, la entidad suscribió, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la Orden de Compra N.º 144389, la cual recibió dos (2) adiciones en tiempo y valor. La última adición tiene vigencia hasta el 19 de abril de 2026.

En ese mismo sentido, y atendiendo el próximo vencimiento del contrato, se requiere garantizar la continuidad del Servicio de Conectividad o Acceso a Internet por Fibra Óptica, dado que sin dicho servicio la entidad no podría adelantar ninguna de las actividades misionales, administrativas u operativas que requieren acceso a internet. Adicionalmente, toda red de datos, conforme a las políticas de seguridad de la información y las buenas prácticas administrativas y de ciberseguridad, debe contar con equipos de seguridad perimetral que permitan aplicar controles de navegabilidad y acceso a la World Wide Web (WWW) o Red Informática Mundial.

La necesidad de estos dispositivos es indispensable para que la entidad pueda reducir los niveles de riesgo, tanto ante amenazas internas como externas, asegurando la protección de la información institucional, la integridad de la red y la continuidad del servicio..

En este mismo orden, así como se tiene una red de datos o de área local, en la actualidad tenemos una red de datos inalámbrica la cual, está conformada con tres (3) Access Point los cuales nos los provee nuestro actual proveedor de Internet. Así las cosas, para poder satisfacer esta necesidad la entidad debe continuar contratando este servicio de Access Point. Con el cual, se crea una red inalámbrica en el edificio administrativo que preste los servicios de conectividad para más de sesenta (60) usuario entre personal de planta y staff de asesores. Cabe resaltar, que con medio de conexión todos lo que se conectan inalámbricamente puede realizar tareas como:

1. Acceso a Correo electrónico.
2. Visitar Página Institucionales del Estado.
3. Atender los canales de PQRSD - (Petición, Queja, Reclamo, Sugerencia, Denuncia, Felicitación, Agradecimiento y Acción de Tutela).

Ampliando lo mencionado, la entidad tiene la responsabilidad de publicar, rendir cuentas y demás acciones que exigen los siguientes portales: El Portal Único de

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDO EN 100 MBPS PARA LA RED DE DATOS ALÁMBRICA Y 50 MBPS PARA RED WIFI INTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROXY Y FIREWALL Y SUMINISTRO DE TRES (3) ACCESS POINT PARA TRANSCARIBE S.A.

Contratación Estatal (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – SECOP II), Nuestra página (www.transcaribe.gov.co), MECI, SIA OBSERVA, CHIP (Contaduría General de la Nación), SIREC – Ministerio de Hacienda y Crédito Público etc.

El servicio de Internet que se requiere contratar debe ser integral, seguro y eficiente, debe tener zona Wifi en edificio administrativo por medio de Access Point (con Portal Cautivo para visitantes - opcional), administración de barrera de ataques informáticos (Firewall más un UTM Unified Threat Management o Gestión Unificada de Amenazas), y conectividad 24 horas al día, Siete (7) días a la semana en las instalaciones de Transcaribe S.A.

Es importante anotar, que, desde el año 2003 hasta la fecha, nuestra entidad usa los Servicios de Correo Electrónico Institucional por medio de la Plataforma de Microsoft Office 365. Actualmente tenemos un canal de 150 MBPS en fibra óptica simétrico (1:1) sin reuso el cual se distribuye así: 100 MBPS para la red alámbrica y 50 MBPS para la red inalámbrica. De igual manera tenemos tres (3) Access Point para montar la red inalámbrica del edificio administrativo, donde cada Access Point tiene una capacidad de 250 usuarios simultáneos y un equipo de seguridad perimetral instalado y administrado por nuestro proveedor actual.

En la actualidad, Transcaribe requiere contratar los servicios antes descritos los cuales serán el soporte con el cual nuestro personal podrá desarrollar tareas administrativas y de comunicación con nuestros clientes internos y externos.

Siendo así las cosas y en razón de que, el plazo estimado dentro de la orden de compra Nro. 144389 y su Otro si Nro. 02 del Contrato TC-OC-001-2025, con el cual se garantiza estos servicios actualmente, culmina este 19 de abril de 2026, se dio inicio a solicitud de cotización RFI - SEG-2 - Bolívar - evento 209623. Es necesario adelantar el siguiente proceso dentro de la Tienda Virtual del Estado. Sin embargo, es importante precisar, que los servicios a contratar se mantienen con las mismas características.

La entidad, para poder satisfacer la necesidad relacionada con la contratación del servicio de acceso a Internet y demás componentes de conectividad y seguridad perimetral, debe realizar el proceso a través del Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV – CCE-SNG-AMP-003-2024, correspondiente al Proceso No. CCENEG-074-01-2024.

Este acuerdo marco constituye el mecanismo obligatorio para la adquisición de este tipo de servicios, conforme a las directrices y lineamientos establecidos para las entidades estatales en el marco del Sistema de Compra Pública.

Por todo lo anterior, Transcaribe requiere CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDO EN 100 MBPS PARA LA RED DE DATOS ALÁMBRICA Y 50 MBPS PARA RED WIFI INTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO,

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDO EN 100 MBPS PARA LA RED DE DATOS ALÁMBRICA Y 50 MBPS PARA RED WIFI INTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROXY Y FIREWALL Y SUMINISTRO DE TRES (3) ACCESS POINT PARA TRANSCARIBE S.A.

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROXY Y FIREWALL Y SUMINISTRO DE TRES (3) ACCESS POINT PARA TRANSCARIBE S.A.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDO EN 100 MBPS PARA LA RED DE DATOS ALÁMBRICA Y 50 MBPS PARA RED WIFI INTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROXY Y FIREWALL Y SUMINISTRO DE TRES (3) ACCESS POINT PARA TRANSCARIBE S.A.

a) SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDO EN 100 MBPS PARA LA RED DE DATOS ALÁMBRICA Y 50 MBPS PARA RED WIFI INTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO.

CÓDIGO DEL PRODUCTO EN EL SIMULADOR DE CONECTIVIDAD IV	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.
S2-D-CT-1-41	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDO EN 100 MBPS PARA LA RED DE DATOS ALÁMBRICA Y 50 MBPS PARA RED WIFI INTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO.	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDOS ASÍ: A) Para la Red Administrativa 100 MBPS con acceso principal de última milla en fibra óptica sin reuso, con respaldo ante una indisponibilidad del servicio por el enlace secundario. B) Para la Red Wifi del edificio administrativo 50 MBPS por el canal de Fibra óptica.
	Soporte:	Disponer ante la caída del servicio tiempos de respuesta máximo de una hora.
	Instalación:	Instalar en las Oficina Administrativa de TRANSCARIBE S.A. ubicadas en la URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 No.71-77

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDO EN 100 MBPS PARA LA RED DE DATOS ALÁMBRICA Y 50 MBPS PARA RED WIFI INTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROXY Y FIREWALL Y SUMINISTRO DE TRES (3) ACCESS POINT PARA TRANSCARIBE S.A.

b) EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL.

CÓDIGO DEL PRODUCTO EN EL SIMULADOR DE CONECTIVIDAD IV	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.
S2-D-GS-17-1	Equipo de seguridad perimetral.	Un equipo de seguridad a nivel de usuario final con el cual se identifique los usuarios de la red y se establezcan políticas de seguridad, VPN, navegabilidad o acceso a la Internet, las cuales deben ser configuradas por el proveedor a solicitud del contratante. Este equipo debe generar controles de seguridad en red y ofrecer en la capa 8 la AAA (autenticación de usuarios, autorización del servicio y auditorías con registros e informes). Los servicios que el equipo debe soportar son: función de un firewall, función de VPN, antispam, antiphishing antispyware, filtrado de contenidos, detección y prevención de Intrusos (IDS/IPS), sistema de ataque de virus.
	Instalación y puesta en servicio activo:	En las oficinas administrativas de TRANSCARIBE S.A. ubicadas en la URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 No.71-77 - PATIO PORTAL

c) SUMINISTRO DE TRES (3) ACCESS POINT.

1. Características Técnicas de los tres (3) Access Point del Edificio Administrativo.

CÓDIGO DEL PRODUCTO EN EL SIMULADOR DE CONECTIVIDAD IV	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.
S2-D-SC-13-15	Dimensiones	196,7 x196,7 x 35 mm (7,74 x 7,74 x 1,38")
	Peso	350 g (12,35 oz) 450 g (15,87 oz)

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDO EN 100 MBPS PARA LA RED DE DATOS ALÁMBRICA Y 50 MBPS PARA RED WIFI INTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROXY Y FIREWALL Y SUMINISTRO DE TRES (3) ACCESS POINT PARA TRANSCARIBE S.A.

Interfaz	Dos puerto (2) 10/100/1000 Ethernet Ports
Botón	Reset.
Antenas	(3) antenas de banda dual de 3 dBi cada una.
Wi-Fi Estandar.	802.11 a/b/g/n/ac
Método de alimentación.	PoE 802.3af/802.3at
Fuente de poder.	PoE Gigabit Adapter.
Maximo de consumo	9W
Maximum TX Power (2.4 GHz - 5 GHz)	22 dBm
BSSID	Up to 8 per Radio
Ahorro de energía	Soportado
Seguridad inalámbrica	WEP, WPA-PSK, WPA-Enterprise (WPA/WPA2, TKIP/AES)
Montaje	Pared / techo (kits incluyen)
Certificaciones	CE, FCC, IC
Temperatura de funcionamiento	-10 to 70° C (14 to 158° F)
Humedad de funcionamiento	5 a 95% sin condensación
VLAN	802.1Q
Calidad de servicio avanzada	Per-User Rate Limiting
Aislamiento de tráfico de visitantes	Soportado
WMM	Voz, video, Best Effort, and Background
Clientes Simultáneos	250+
Standard	802.11 a/b/g/n/r/k/v/ac
802.11a	6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54 Mbps
802.11n	6.5 Mbps to 450 Mbps (MCS0 - MCS23, HT 20/40)
802.11ac	6.5 Mbps to 1300 Mbps (MCS0 - MCS9 NSS1/2/3, VHT 20/40/80)
802.11b	1, 2, 5.5, 11 Mbps
802.11g	6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54 Mbps
Mantenimiento:	Debe ser realizado por el proveedor del servicio a solicitud del contratante o según se requiera.
Instalación del Servicios de acceso:	Desarrollar y entregar la implementación del servicio del portal cautivo. (opcional).

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDO EN 100 MBPS PARA LA RED DE DATOS ALÁMBRICA Y 50 MBPS PARA RED WIFI INTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROXY Y FIREWALL Y SUMINISTRO DE TRES (3) ACCESS POINT PARA TRANSCARIBE S.A.

	Instalación y puesta en servicio activo:	En las oficinas de administrativa de TRANSCARIBE S.A. ubicadas en la URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 No.71-77 - PATIO PORTAL
--	--	---

2.1. ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Esta determinado en el Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV CCE-SNG-AMP-003-2024 suscrito por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para (i) Seleccionar los proveedores para los Servicios de Conectividad, y (ii) Definir las condiciones para la contratación de los Servicios de Conectividad por parte de las Entidades Estatales que contraten bajo el amparo del Acuerdo Marco de Precios.

Para la contratación puntual comprende:

d) SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDO EN 100 MBPS PARA LA RED DE DATOS ALÁMBRICA Y 50 MBPS PARA RED WIFI INTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO.

CÓDIGO DEL PRODUCTO EN EL SIMULADOR DE CONECTIVIDAD IV	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.
S2-D-CT-1-41	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDO EN 100 MBPS PARA LA RED DE DATOS ALÁMBRICA Y 50 MBPS PARA RED WIFI INTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO.	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDOS ASÍ: C) Para la Red Administrativa 100 MBPS con acceso principal de última milla en fibra óptica sin reuso, con respaldo ante una indisponibilidad del servicio por el enlace secundario. D) Para la Red Wifi del edificio administrativo 50 MBPS por el canal de Fibra óptica.
	Soporte:	Disponer ante la caída del servicio tiempos de respuesta máximo de una hora.
	Instalación:	Instalar en las Oficina Administrativa

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDO EN 100 MBPS PARA LA RED DE DATOS ALÁMBRICA Y 50 MBPS PARA RED WIFI INTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROXY Y FIREWALL Y SUMINISTRO DE TRES (3) ACCESS POINT PARA TRANSCARIBE S.A.

		de TRANSCARIBE S.A. ubicadas en la URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 No.71-77.
--	--	---

e) EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL ENFOCADO A LA CAPA OCHO.

CÓDIGO DEL PRODUCTO EN EL SIMULADOR DE CONECTIVIDAD IV	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.
S2-D-GS-17-1	Equipo de seguridad perimetral.	Un equipo de seguridad perimetral a nivel de usuario final con el cual se identifique los usuarios de la red y se establezcan políticas de seguridad, VPN, navegabilidad o acceso a la Internet, las cuales deben ser configuradas por el proveedor a solicitud del contratante. Este equipo debe generar controles de seguridad en red y ofrecer en la capa 8 la AAA (autenticación de usuarios, autorización del servicio y auditorías con registros e informes). Los servicios que el equipo debe soportar son: función de un firewall, función de VPN, antispam, antiphishing antispymware, filtrado de contenidos, detección y prevención de Intrusos (IDS/IPS), sistema de ataque de virus.
	Instalación y puesta en servicio activo:	En las oficinas administrativas de TRANSCARIBE S.A. ubicadas en la URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 No.71-77 - PATIO PORTAL

f) SUMINISTRO DE TRES (3) ACCESS POINT.

1. Características Técnicas de los tres (3) Access Point del Edificio Administrativo.

CÓDIGO DEL PRODUCTO EN EL SIMULADOR DE CONECTIVIDAD IV	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.
--	-------------	------------------------------------

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDO EN 100 MBPS PARA LA RED DE DATOS ALÁMBRICA Y 50 MBPS PARA RED WIFI INTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROXY Y FIREWALL Y SUMINISTRO DE TRES (3) ACCESS POINT PARA TRANSCARIBE S.A.

S2-D-SC-13-15	Dimensiones	196,7 x 196,7 x 35 mm (7,74 x 7,74 x 1,38")
	Peso	350 g (12,35 oz) 450 g (15,87 oz)
	Interfaz	Dos puerto (2) 10/100/1000 Ethernet Ports
	Botón	Reset.
	Antenas	(3) antenas de banda dual de 3 dBi cada una.
	Wi-Fi Estandar.	802.11 a/b/g/n/ac
	Método de alimentación.	PoE 802.3af/802.3at
	Fuente de poder.	PoE Gigabit Adapter.
	Maximo de consumo	9W
	Maximum TX Power (2.4 GHz - 5 GHz)	22 dBm
	BSSID	Up to 8 per Radio
	Ahorro de energía	Soportado
	Seguridad inalámbrica	WEP, WPA-PSK, WPA-Enterprise (WPA/WPA2, TKIP/AES)
	Montaje	Pared / techo (kits incluyen)
	Certificaciones	CE, FCC, IC
	Temperatura de funcionamiento	-10 to 70° C (14 to 158° F)
	Humedad de funcionamiento	5 a 95% sin condensación
	VLAN	802.1Q
	Calidad de servicio avanzada	Per-User Rate Limiting
	Aislamiento de tráfico de visitantes	Soportado
	WMM	Voz, video, Best Effort, and Background
	Clientes Simultáneos	250+
	Standard	802.11 a/b/g/n/r/k/v/ac
	802.11a	6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54 Mbps
	802.11n	6.5 Mbps to 450 Mbps (MCS0 - MCS23, HT 20/40)
	802.11ac	6.5 Mbps to 1300 Mbps (MCS0 - MCS9 NSS1/2/3, VHT 20/40/80)
	802.11b	1, 2, 5.5, 11 Mbps
	802.11g	6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54 Mbps
	Mantenimiento:	Debe ser realizado por el proveedor del servicio a solicitud del contratante o según se requiera.

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDO EN 100 MBPS PARA LA RED DE DATOS ALÁMBRICA Y 50 MBPS PARA RED WIFI INTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROXY Y FIREWALL Y SUMINISTRO DE TRES (3) ACCESS POINT PARA TRANSCARIBE S.A.

	Instalación del Servicios de acceso:	Desarrollar y entregar la implementación del servicio del portal cautivo. (opcional).
	Instalación y puesta en servicio activo:	En las oficinas de administrativa de TRANSCARIBE S.A. ubicadas en la URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 No.71-77 - PATIO PORTAL

2.2. CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN UNSPSC: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, contiene en su plan anual de adquisiciones, debidamente registrada la clasificación de la presente justificación bajo los códigos:

a) Código UNSPSC 81112100 Clase: Servicio de internet.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F	81	11	21	00
Servicios	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicio de internet	-

b) Código UNSPSC 81111801 Clase: Seguridad de los computadores, redes o internet.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F	81	11	18	01
Servicios	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicios de Sistemas y administración de Componentes de Sistemas	-

c) Código UNSPSC 43222631 Clase: Estaciones base de fidelidad inalámbricas.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E	43	22	26	31
Productos de uso final	Difusión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y	Equipo de servicio de Red	-

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDO EN 100 MBPS PARA LA RED DE DATOS ALÁMBRICA Y 50 MBPS PARA RED WIFI INTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROXY Y FIREWALL Y SUMINISTRO DE TRES (3) ACCESS POINT PARA TRANSCARIBE S.A.

		accesorios de redes multimedia o de voz y datos		
--	--	---	--	--

2.3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.4. Obligaciones del contratista o de los proveedores: Además de las establecidas en la cláusula 7 del Acuerdo Marco de Precios, los siguientes especiales:

1. Suministrar el servicio de internet dedicado de 150 MBPS redundante con acceso principal de última milla en fibra óptica sin reuso (1:1) distribuido en 100 MBPS para la red de datos alámbrica y 50 MBPS para red wifi interna del edificio administrativo durante 24 horas al día, 7 días a la semana.
2. Instalar el servicio señalado en el numeral anterior, en las oficinas administrativas de TRANSCARIBE S.A, ubicadas en la Urbanización Anita Diagonal 35 No. 71 - 77 y Patio Portal.
3. Disponer ante la caída del servicio de Internet o de Correo Electrónico, de tiempos de respuesta de máximo una (1) hora.
4. Disponer de tiempo de recuperación ante la caída del sitio Web de: máximo de dos (2) horas, salvo eventos cuya gravedad justifiquen un plazo mayor y/o ajustarse a las condiciones trasversales de acuerdo marco.
5. Atender ante un requerimiento de la entidad con tiempos de respuesta inmediato, además poseer líneas de atención de servicios al cliente por vía telefónica, WhatsApp, personalizada o por Servicio Web y/o ajustarse a las condiciones trasversales de acuerdo marco.
6. Configurar y Controlar el sistema de barrera de ataques informáticos (Firewall y el UTM Unified Threat Management o Gestión Unificada de Amenazas) y/o ajustarse a las condiciones trasversales del acuerdo marco.
7. Instalar un equipo de seguridad perimetral a nivel de usuario final con el cual se identifique los usuarios de la red y se establezcan políticas de navegabilidad o acceso a la Internet. Este equipo debe generar controles de seguridad en red y ofrecer en la capa 8 la AAA (autenticación de usuarios, autorización del servicio y auditorías con registros e informes). Los servicios que el equipo debe soportar son: función de un firewall, función de VPN, antispam, antiphishing, antispysware, filtrado de contenidos, detección y prevención de Intrusos (IDS/IPS - y/o ajustarse a las condiciones trasversales del acuerdo marco. Esta instalación se realizará en las

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDO EN 100 MBPS PARA LA RED DE DATOS ALÁMBRICA Y 50 MBPS PARA RED WIFI INTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROXY Y FIREWALL Y SUMINISTRO DE TRES (3) ACCESS POINT PARA TRANSCARIBE S.A.

oficinas administrativas de Transcaribe S.A., ubicadas en la Urbanización Anita Diagonal 35 No. 71 - 77 Patio Portal

El equipo debe ser configurado y parametrizado de acuerdo a las especificaciones mínimas establecidas en los estudios previos y los requerimientos del supervisor del contrato, las veces que se requiera. (Soporte continuo) - y/o ajustarse a las condiciones transversales del acuerdo marco.

8. Controlar los servicios de navegabilidad (UTM) acorde a aspectos estipulados en las condiciones transversales del segmento Nro. 02.
9. Proveer de tres (3) equipo de acceso inalámbrico de alta disponibilidad de acuerdo con las características exigidas en el acuerdo marco y sus condiciones transversales.
10. Prestar el soporte técnico inmediato frente a cualquier falla que pudiera presentarse en la ejecución del servicio contratado, incluyendo soporte presencial en las oficinas de TRANSCARIBE S.A., cuyos gastos correrán a cuenta del contratista y/o acorde a las condiciones transversales del código del producto.
11. Brindar de ser necesario soporte técnico presencial una vez se solicite con un tiempo de respuesta no mayor a cuatro (4) horas, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que se solicite y/o acorde a las condiciones transversales del código del producto.
12. Mantener dentro del servicio contratado un canal simétrico.
13. Realizar y llevar a cabo todos los procedimientos necesarios, una vez legalizado el Contrato para hacer la migración de los servicios activos a sus servicios y equipos. Siempre y cuando el proveedor de Internet sea reemplazado. El tiempo para implementar el medio en fibra óptica debe estar acorde a los tiempos estipulados en las condiciones transversales del segmento Nro. 02 tiempo (A). Incluidos los demás servicios o componentes
14. Prestar capacidad para tener IPv4 y IPv6 dual stack tal un como lo contiene las condiciones transversales del segmento Nro. 02.
15. Brindar asesoría y soporte en la Implementación del protocolo IPv6, sí por parte de Transcaribe es solicitada siempre acorde a las condiciones transversales del segmento Nro. 02.
16. Asignar al menos cinco (5) IP públicas. (Entre IPv4 y IPv6) acordes a los lineamientos contenidos en las condiciones transversales del segmento Nro. 02.

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDO EN 100 MBPS PARA LA RED DE DATOS ALÁMBRICA Y 50 MBPS PARA RED WIFI INTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROXY Y FIREWALL Y SUMINISTRO DE TRES (3) ACCESS POINT PARA TRANSCARIBE S.A.

17. La controladora de Administración de los Zona Wifi o los AP suministrados por parte del proveedor del servicio de Internet debe ser propia. A TRANSCARIBE solo se le dará acceso de consulta o administración limitada. En definitiva, la administración y monitoreo de los AP es responsabilidad del proveedor del servicio de Internet.
18. Mantener la salida al BACKBONE de Internet por al menos un (1) proveedor, incluyendo un esquema que muestre redundancia interna ante una caída, el cual deberá ser presentado técnicamente en la oferta y/o acordes a los lineamientos contenidos en las condiciones transversales del segmento Nro. 02.
19. Contar con un equipo de soporte ante cualquier requerimiento relacionado con los servicios instalados.
20. Distribuir e instalar el servicio de Internet así:
 - a) Para la Red Administrativa 100 MBPS con acceso principal de última milla en fibra óptica sin reuso, con respaldo ante una indisponibilidad del servicio.
 - b) Para la Red Wifi del edificio administrativo 50 MBPS con acceso por fibra óptica, con respaldo ante una indisponibilidad del servicio.
21. Cumplir con todas las condiciones transversales estipuladas en las condiciones transversales del segmento Nro. 02 proceso Nro. CCE-SNG-AMP-003-2024.
22. Pagar todos los impuestos, tasas y similares, nacionales, distritales que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.
23. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, (parafiscales, salud y pensiones) y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 5 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen, si a ello hubiere lugar.
24. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada y de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos y las obligaciones del contrato.
25. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y evitando las dilaciones y entramamiento que pudieren presentarse.
26. Garantizar la calidad del servicio y productos, según la propuesta del contratista.
27. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este hecho.
28. Cumplir con el plazo para la entrega del servicio.

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDO EN 100 MBPS PARA LA RED DE DATOS ALÁMBRICA Y 50 MBPS PARA RED WIFI INTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROXY Y FIREWALL Y SUMINISTRO DE TRES (3) ACCESS POINT PARA TRANSCARIBE S.A.

29. Responder ante autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.
30. Cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
31. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con Transcaribe S.A., ni del personal que el contratista emplee en el cumplimiento del contrato.
32. Las demás que se establezcan en el contrato y que se requieran a criterio del supervisor del contrato para la debida ejecución de este, teniendo en cuenta la naturaleza de este, el objeto, la propuesta presentada y los documentos que forman parte integral del mismo

2.5. Obligaciones de TRANSCARIBE S.A: Además de las establecidas en la **minuta cláusula 06 del Acuerdo Marco de Precios**, los siguientes especiales:

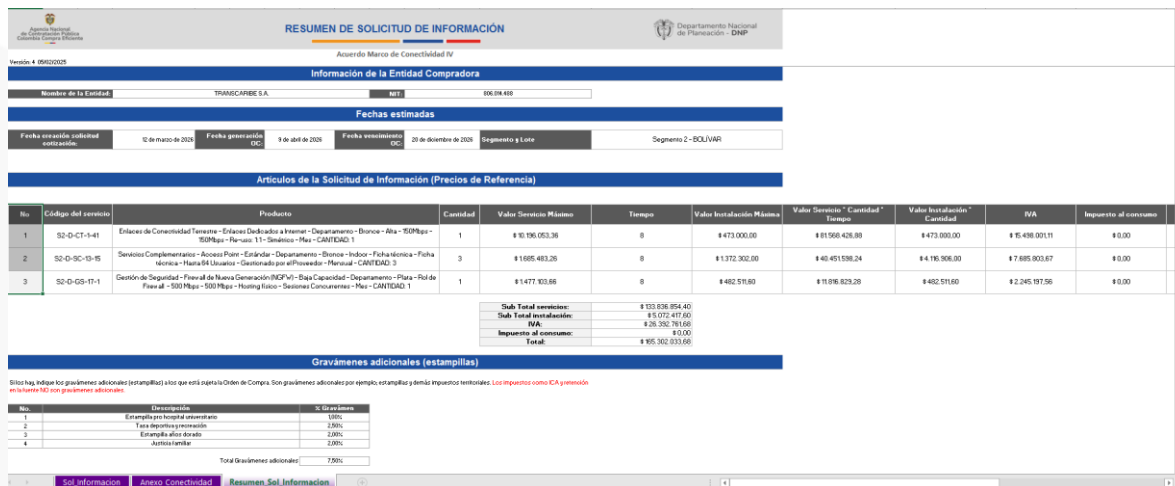
1. Prestar toda la colaboración que el CONTRATISTA solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
2. Suministrar fielmente toda la información y documentación que se requiera para el cumplimiento del objeto del contrato.
3. Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el Contratista.
4. Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
6. Obrar con lealtad, buena fe y sujeto a las normas que rigen la contratación pública.
7. Adelantar los trámites y cumplir con los requisitos para la ejecución del contrato.
8. Realizar la Supervisión del contrato.
9. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.
10. Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
11. Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. (50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y la ley 1607 de 2012 (Reforma Tributaria).
12. Suscribir la correspondiente acta de liquidación a la terminación del contrato de conformidad con las normas vigentes.
13. Las demás relacionadas con el objeto y naturaleza del presente contrato y garantice el cabal y oportuno cumplimiento del contrato, de acuerdo con las normas vigentes y concordantes.

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDO EN 100 MBPS PARA LA RED DE DATOS ALÁMBRICA Y 50 MBPS PARA RED WIFI INTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROXY Y FIREWALL Y SUMINISTRO DE TRES (3) ACCESS POINT PARA TRANSCARIBE S.A.

2.6. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Considerando que los precios ofrecidos en amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-003-2024 celebrado por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente y de la orden de compra que se origine del mismo, resulta ser la opción más favorable para la entidad, garantizando la selección objetiva del proveedor según las condiciones de dicho acuerdo, se estipulo como estudio de mercado lo expresado en la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV, en donde se han tomaron los costos de las cotizaciones realizadas por la entidad entre los meses de febrero y marzo de 2025, la cual se hizo para los tres (3) servicios que se requieren para TRANSCARIBE S.A.

En el Anexo CUADRO DE PRESUPUESTO, se consigna los precios generados por el simulador que se adaptan a la necesidad y especificaciones técnicas, luego de determinar los criterios de Modalidad, Zona, Segmento, Nivel del Servicio y Unidad de Tiempo. Dentro del presupuesto se tiene cuenta las cargas impositivas que se generarán con las órdenes de compra



RESUMEN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Acuerdo Marco de Conectividad IV

Version: 4.060202025

Información de la Entidad Compradora

Nombre de la Entidad: TRANSCARIBE S.A. RUT: 806.094.400

Fechas estimadas

Fecha recepción solicitud cotización: 12 de marzo de 2025 Fecha generación OC: 9 de abril de 2025 Fecha envío/entrega OC: 20 de diciembre de 2025 Segmento a Lote: Segmento 2 - BCU/VAR

Artículos de la Solicitud de Información (Precios de Referencia)

No.	Código del servicio	Producto	Cantidad	Valor Servicio Máximo	Tiempo	Valor Instalación Máximo	Valor Servicio "Cantidad" Tiempo	Valor Instalación "Cantidad" Cantidad	N/A	Importe al consumo
1	52-Q-CT-1-41	Enlace de Conectividad Terrestre - Enlace Dedicado a Internet - Departamento - Blanco - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Período: 11 - Sinéctico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 136.003,36	0	\$ 473.000,00	\$ 81.960.426,89	\$ 473.000,00	\$ 6.496.001,11	\$ 0,00
2	52-Q-BC-13-15	Servicios Complementarios - Acceso Punto - Enlace - Departamento - Blanco - Indico - Póla técnica - Póla técnica - Hacia/Hacia - Contrato por el proveedor - Mensual - CANTIDAD: 3	3	\$ 1.695.483,26	0	\$ 1.372.302,00	\$ 40.451.536,24	\$ 4.196.906,00	\$ 7.695.803,67	\$ 0,00
3	52-Q-GS-17-1	Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Departamento - Plata - Rol de Firewall - 500 Mbps - 500 Mbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 1.477.803,66	0	\$ 482.515,60	\$ 16.096.823,20	\$ 482.515,60	\$ 2.245.191,56	\$ 0,00

Sub Total servicios: \$ 133.836.954,40
Sub Total instalación: \$ 5.072.497,60
N/A: \$ 26.362.785,68
Importe al consumo: \$ 0,00
Total: \$ 165.262.237,68

Gravámenes adicionales (estampillas)

El/los hay/indica los gravámenes adicionales (estampillas) a los que está sujeta la Orden de Compra. Son gravámenes adicionales por ejemplo: estampillas y demás impuestos territoriales. Los impuestos como IVA prevección en la orden de compra gravámenes adicionales:

No.	Descripción	% Gravamen
1	Estampilla por hospital o asistencia	1,00%
2	Tasa de gestión por gestión	2,00%
3	Estampilla al por mayor	2,00%
4	Anticipo de pago	2,00%

Total Gravámenes adicionales: 7,00%

Botones: Sol. Informacion, Anexo Conectividad, Resumen Sol. Informacion

Adicionalmente, se configuro el evento de RFI, No 209623, bajo las características, plasmadas en las condiciones técnicas mínimas, a recibir que se describieron en el numeral 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR del presente estudio y que se adjuntó dentro del evento un documento, bajo el nombre EESPECIFICACIONES TECNICAS INTERNET PARA TRANSCARIBE S.A. donde se describe el alcance, presupuesto proyectado para orientar a los posibles proveedores.

Una vez finalizado el evento de cotización No 209623, se presentó la siguiente respuesta por parte del proveedor INGFRACOL SAS - #

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDO EN 100 MBPS PARA LA RED DE DATOS ALÁMBRICA Y 50 MBPS PARA RED WIFI INTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROXY Y FIREWALL Y SUMINISTRO DE TRES (3) ACCESS POINT PARA TRANSCARIBE S.A.

Grafica Nro. 1 Solicitud de Información (RFI)

SOLICITUD DE INFORMACIÓN														
Acuerdo Marco de Conectividad IV														
Fecha: 4/04/2020														
Información de la Entidad Compradora														
Nombre de la Entidad: TRANSCARIBE S.A. Nit: 806014488 Dirección de la Entidad: Urb. Anita Diagonal 35 # 71-77 Patio Portal SITM Municipio: CARTAGENA DE INDIAS Nombre del Comprador: GERARDO MARRIAGA TOVAR Identificador: 3022002451 Correo del comprador: GMARRIAGATOV@TRANSCARIBE.GOV.CO														
Fechas estimadas														
Fecha creación solicitud: 12 de marzo de 2020 Fecha de generación OC: 9 de abril de 2020 Fecha Vencimiento OC: 20 de diciembre de 2020														
Segmento: Segmento 2 Lote: BOLIVAR														
Artículos Solicitud de Información														
Filas a agregar o eliminar: Agregar filas Eliminar filas Generar														
1	Código del servicio	Categoría	Nombre del servicio	Cobertura del	Nivel de servicio	Elasticidad	BW	BW	Característica 1	Característica 2	Característica 3	Unidad de	Capacidad	Tiempo
2	S2-D-CT-1-41	Enteros del Conectividad Terrestre	Enlaces Dedicados a Internet	Departamento	Bronce	Alta	150Mbps	150Mbps	Re-uso: 1:1	Simétrico	NA	Mes	1	8
3	Código del servicio	Categoría	Nombre del servicio	Cobertura del	Nivel de servicio	Elasticidad	BW	BW	Característica 1	Característica 2	Característica 3	Unidad de	Capacidad	Tiempo
4	S2-D-SC-13-15	Servicios Complementarios	Access Point - Estándar	Departamento	Bronce	Indoor	100Mbps	100Mbps	Hasta 64 Usuarios	NA	NA	Mensual	3	8
5	Código del servicio	Categoría	Nombre del servicio	Cobertura del	Nivel de servicio	Elasticidad	BW	BW	Característica 1	Característica 2	Característica 3	Unidad de	Capacidad	Tiempo
6	S2-D-GS-17-1	Gestión de Seguridad	Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad	Departamento	Plata	Pol de Firewall	500Mbps	500Mbps	Hosting físico	Concurrentes	130000	Mes	1	8
Gravámenes adicionales (estampillas)														
Si lo ha, indique los gravámenes adicionales (estampillas) a los que está sujeta la Orden de Compra. Son gravámenes adicionales por ejemplo, estampillas y demás impuestos territoriales. Los impuestos como ICA y remisión en la fuente NO son gravámenes adicionales.														
1	Descripción	% Gravamen												
2	Estampilla y hospital universitario	1.00%												
3	Tasa deportiva y recreación	2.50%												
4	Estampilla años dorados	2.00%												
5	Justicia familiar	2.00%												
Agregar filas Eliminar filas Total Gravámenes adicionales: 7.50%														

Grafica Nro. 2 Anexo Conectividad (RFI)

ANEXO														
Con el objetivo de complementar el entendimiento sobre la solicitud de servicios de conectividad, por favor diligencie la totalidad de la información que se pide a continuación.														
Tenga en cuenta que esta información es de utilidad para que el Proveedor pueda cotizar de la manera más precisa posible los servicios solicitados, por lo cual la exactitud y completitud es muy importante.														
1	Entidad solicitante	TRANSCARIBE S.A.												
2	Nit	806014488												
3	Contacto técnico	GERARDO MARRIAGA TOVAR												
4	Correo contacto técnico	gmarrigatovar@transcaribe.gov.co												
5	Teléfono contacto técnico	3022002451												
6	Tiempo del contrato	8												
7	Gravámenes Adicionales	Tasa Deportiva y Recreación - 2.50% Estampilla Años Dorados - 2.00% Justicia Familiar - 2.00%												
Diligenciar la siguiente plantilla para cada servicio de la solicitud de cotización.														
Replicar tantas veces como se requiera.														
1	Enlace dedicado	Descripción información adicional o tipo de valor												
2	Punto A	Dirección incluyendo calle, carrera, avenida, ciudad, departamento												
3	Coordenadas geográficas punto A	Formato GMS												
4	Punto B	Dirección incluyendo calle, carrera, avenida, ciudad, departamento												
5	Coordenadas geográficas punto B	Formato GMS												
6	Ancho de Banda	Mbps/Gbps												
7	Contacto Técnico	Nombres y apellidos completos												
8	Correo Contacto Técnico	Dirección de correo electrónico												
9	Teléfono Contacto Técnico	Celular/fijo												
10	Tipo de Interfaz punto A	Fibra/cobre												
11		SI/NO:												
12		SI: Se debe aprovisionar comenzando la ejecución de acuerdo a los tiempos máximos definidos.												
13		ME: Indicar mes estimado en que se requiere.												
14		No: Se aprovisiona posteriormente, de acuerdo a cuando lo solicite la Entidad.												
15		SI - Se proyecta aprovisionar durante el mes de abril de 2020												

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDO EN 100 MBPS PARA LA RED DE DATOS ALÁMBRICA Y 50 MBPS PARA RED WIFI INTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROXY Y FIREWALL Y SUMINISTRO DE TRES (3) ACCESS POINT PARA TRANSCARIBE S.A.

Grafica Nro. 2.1

	A	B	C	D	E	F	G	H	I		
1	 Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente	ANEXO	 Departamento Nacional de Planeación - DNP								
2	Con el objetivo de complementar el entendimiento sobre la solicitud de servicios de conectividad, por favor diligencie la totalidad de la información que se pide a continuación.										
3	Tenga en cuenta que esta información es de utilidad para que el Proveedor pueda cotizar de la manera más precisa posible los servicios solicitados por lo cual la exactitud y completitud es muy importante.										
4	Entidad solicitante	TRANSCARIBE S.A.			IMPORTANTE: Antes de realizar la selección de ítems de conectividad terrestres en el simulador la entidad compradora deberá consultar que exista por lo menos dos (2) Proveedores en la región, para ello deberá realizar la consulta en el siguiente enlace: https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-article-135691.html . De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 12 de la minuta del acuerdo Marco de precios.		IMPORTANTE: Antes de realizar la selección de ítems de conectividad terrestres en el simulador la entidad compradora deberá consultar que exista por lo menos dos (2) Proveedores en la región, para ello deberá realizar la consulta en el siguiente enlace: https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-article-135691.html . De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 12 de la minuta del acuerdo Marco de precios.		IMPORTANTE: Antes de realizar la selección de ítems de conectividad terrestres en el simulador la entidad compradora deberá consultar que exista por lo menos dos (2) Proveedores en la región, para ello deberá realizar la consulta en el siguiente enlace: https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-article-135691.html . De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 12 de la minuta del acuerdo Marco de precios.		
5	Nit	806014488									
6	Contacto técnico	GERARDO MARRIAGA TOVAR									
7	Correo contacto técnico	gmarragatovar@transcaribe.gov.co									
8	Teléfono contacto técnico	3022002451									
9	Tiempo del contrato	8			Meses		Meses		Meses		
10	Gravámenes Adicionales	Tasa Deportiva y Recreación - 2,50% Estampilla Años Dorados - 2,00% Justicia Familiar - 2,00%			8						
11	Diligenciar la siguiente plantilla para cada servicio de la solicitud de cotización.										
12	Replicar tantas veces como se requiera.										
13	Enlace dedicado									item 1	
14	Descripción información adicional o tipo de valor									item 2	
15	Observaciones: El prefijo del pool de direcciones IPv6 de FONPRECON es 48 y fue adquirido por la Entidad en el año 2020. El ID de la entidad ante LACNIC es: CO-FPSC-LACNIC									item 3	
16	Otras condiciones a tener en cuenta para el servicio									La Topología es Estrella, si tenemos suscripción a LACNIC pero actualmente no se tiene activado IPv6	
17	Enlace Internet									Descripción	
18	Descripción información adicional o tipo de valor									Descripción	
19	Ancho de Banda									Mbps/Gbps	
20	Número de IPs									Direcciónamiento IP que desea asignar al servicio	
21	Contacto Técnico									Nombres y apellidos completos	
22	Correo Contacto Técnico									Dirección de correo electrónico	
23	Teléfono Contacto Técnico									Celular/No	
24	Dirección Destino									Dirección incluyendo calle, carrera, avenida, ciudad, departamento.	
25	Coordenadas geográficas destino									Formato GMS	
26	Tipo de Interfaz									Fibra/cobre	

Grafica Nro. 2.2

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	 Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente	ANEXO	 Departamento Nacional de Planeación - DNP						
2	Con el objetivo de complementar el entendimiento sobre la solicitud de servicios de conectividad, por favor diligencie la totalidad de la información que se pide a continuación.								
3									
4	Tenga en cuenta que esta información es de utilidad para que el Proveedor pueda cotizar de la manera más precisa posible los servicios solicitados; por lo cual la exactitud y completitud es muy importante.			IMPORTANTE: Antes de realizar la selección de ítems de conectividad terrestres en el simulador la entidad compradora deberá consultar que exista por lo menos dos (2) Proveedores en la región, para ello deberá realizar la consulta en el siguiente enlace: https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-article-135691.html . De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 12 de la minuta del acuerdo Marco de precios.		IMPORTANTE: Antes de realizar la selección de ítems de conectividad terrestres en el simulador la entidad compradora deberá consultar que exista por lo menos dos (2) Proveedores en la región, para ello deberá realizar la consulta en el siguiente enlace: https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-article-135691.html . De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 12 de la minuta del acuerdo Marco de precios.		IMPORTANTE: Antes de realizar la selección de ítems de conectividad terrestres en el simulador la entidad compradora deberá consultar que exista por lo menos dos (2) Proveedores en la región, para ello deberá realizar la consulta en el siguiente enlace: https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-article-135691.html . De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 12 de la minuta del acuerdo Marco de precios.	
5	Entidad solicitante	TRANSCARIBE S.A.							
6	Nit	806014488							
7	Contacto técnico	GERARDO MARRIAGA TOVAR							
8	Correo contacto técnico	gmarragatovar@transcaribe.gov.co							
9	Teléfono contacto técnico	3022002451							
10	Tiempo del contrato	8			Meses		Meses		Meses
11	Gravámenes Adicionales	Tasa Deportiva y Recreación - 2,50% Estampilla Años Dorados - 2,00% Justicia Familiar - 2,00%			8				
12	Diligenciar la siguiente plantilla para cada servicio de la solicitud de cotización.								
13	Replicar tantas veces como se requiera.								
14	Enlace dedicado	Descripción información adicional o tipo de valor			Ítem 1		Ítem 2		Ítem 3
15	Servicio a aprovisionar al comienzo de la ejecución?	SI/NO:			El aprovisionamiento debe estar listo y operativo durante el mes de abril de 2026.				
SI: Se debe aprovisionar comenzando la ejecución de acuerdo a los tiempos máximos definidos.									
ME: Indicar mes estimado en que se requiere.									
16		No: Se aprovisiona posteriormente, de acuerdo a cuando lo solicite la Entidad.							
17		Observaciones:							
18	Otras condiciones a tener en cuenta para el servicio								

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDO EN 100 MBPS PARA LA RED DE DATOS ALÁMBRICA Y 50 MBPS PARA RED WIFI INTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROXY Y FIREWALL Y SUMINISTRO DE TRES (3) ACCESS POINT PARA TRANSCARIBE S.A.

Grafica Nro. 2.3

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	
1		ANEXO								
2	Con el objetivo de complementar el entendimiento sobre la solicitud de servicios de conectividad, por favor diligencie la totalidad de la información que se pide a continuación.									
3										
4	Tenga en cuenta que esta información es de utilidad para que el Proveedor pueda cotizar de la manera más precisa posible los servicios solicitados por lo cual la exactitud y completitud es muy importante.			IMPORTANTE: Antes de realizar la selección de ítems de conectividad terrestres en el simulador la entidad compradora deberá consultar que exista por lo menos dos (2) Proveedores en la región, para ello deberá realizar la consulta en el siguiente enlace: https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-article-135691.html . De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 12 de la minuta del acuerdo Marco de precios.		IMPORTANTE: Antes de realizar la selección de ítems de conectividad terrestres en el simulador la entidad compradora deberá consultar que exista por lo menos dos (2) Proveedores en la región, para ello deberá realizar la consulta en el siguiente enlace: https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-article-135691.html . De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 12 de la minuta del acuerdo Marco de precios.		IMPORTANTE: Antes de realizar la selección de ítems de conectividad terrestres en el simulador la entidad compradora deberá consultar que exista por lo menos dos (2) Proveedores en la región, para ello deberá realizar la consulta en el siguiente enlace: https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-article-135691.html . De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 12 de la minuta del acuerdo Marco de precios.		
6	Entidad solicitante	TRANSCARIBE S.A.								
7	Nit	806014488								
8	Contacto técnico	GERARDO MARRIAGA TOVAR								
9	Correo contacto técnico	gmariagatovar@transcaribe.gov.co								
10	Teléfono contacto técnico	3022002451								
11	Tiempo del contrato	8			Meses		Meses		Meses	
12	Gravámenes Adicionales	Tasa Deportiva y Recreación - 2,50% Estampilla Años Dorados - 2,00% Justicia Familiar - 2,00%			8					
13	Diligenciar la siguiente plantilla para cada servicio de la solicitud de cotización.									
14	Replicar tantas veces como se requiera.									
15	Enlace dedicado	Descripción información adicional o tipo de valor			Item 1		Item 2		Item 3	
16	Aumento de capacidad definitiva Enlace Internet o Enlace dedicado entre puntos	Descripción información adicional o tipo de valor			Descripción		Descripción		Descripción	
17	Aumento requerido	Mbps/Obps SI/NO:								
18	Servicio a aprovisionar al comienzo de la ejecución?	Si: Se debe aprovisionar comenzando la ejecución de acuerdo a los tiempos máximos definidos.								
19		No: Se aprovisiona posteriormente, de acuerdo a cuando lo solicite la Entidad.								
20		MES: Indicar mes estimado en que se requiere.								
21		Observaciones:								
22	Otras condiciones a tener en cuenta para el servicio									

Grafica Nro. 2.4

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	
1		ANEXO								
2	Con el objetivo de complementar el entendimiento sobre la solicitud de servicios de conectividad, por favor diligencie la totalidad de la información que se pide a continuación.									
3	Tenga en cuenta que esta información es de utilidad para que el Proveedor pueda cotizar de la manera más precisa posible los servicios solicitados por lo cual la exactitud y completitud es muy importante.			IMPORTANTE: Antes de realizar la selección de ítems de conectividad terrestres en el simulador la entidad compradora deberá consultar que exista por lo menos dos (2) Proveedores en la región, para ello deberá realizar la consulta en el siguiente enlace: https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-article-135691.html . De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 12 de la minuta del acuerdo Marco de precios.		IMPORTANTE: Antes de realizar la selección de ítems de conectividad terrestres en el simulador la entidad compradora deberá consultar que exista por lo menos dos (2) Proveedores en la región, para ello deberá realizar la consulta en el siguiente enlace: https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-article-135691.html . De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 12 de la minuta del acuerdo Marco de precios.		IMPORTANTE: Antes de realizar la selección de ítems de conectividad terrestres en el simulador la entidad compradora deberá consultar que exista por lo menos dos (2) Proveedores en la región, para ello deberá realizar la consulta en el siguiente enlace: https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-article-135691.html . De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 12 de la minuta del acuerdo Marco de precios.		
4	Entidad solicitante	TRANSCARIBE S.A.								
5	Nit	806014488								
6	Contacto técnico	GERARDO MARRIAGA TOVAR								
7	Correo contacto técnico	gmariagatovar@transcaribe.gov.co								
8	Teléfono contacto técnico	3022002451								
9	Tiempo del contrato	8			Meses		Meses		Meses	
10	Gravámenes Adicionales	Tasa Deportiva y Recreación - 2,50% Estampilla Años Dorados - 2,00% Justicia Familiar - 2,00%			8					
11	Diligenciar la siguiente plantilla para cada servicio de la solicitud de cotización.									
12	Replicar tantas veces como se requiera.									
13	Enlace dedicado	Descripción información adicional o tipo de valor			Item 1		Item 2		Item 3	
14	Aumento de capacidad temporal Enlace Internet o Enlace dedicado entre puntos	Descripción información adicional o tipo de valor			Descripción		Descripción		Descripción	
15	Aumento requerido	Mbps/Gbps								
16	Información sobre el tiempo y periodicidad del aumento	Indicar tiempo requerido y frecuencia. Por ejemplo, 8 semanas con una distribución de 5 veces de 2 semanas.								
17	Otras condiciones a tener en cuenta para el servicio	Observaciones:								
18	Topología	Descripción información adicional o tipo de valor			Descripción		Descripción		Descripción	
19	Tipo	Lineal, anillada, estrella, otra								
20	Otras condiciones a tener en cuenta para el servicio	Observaciones:			En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad otorgará a los Proveedores Mipyme adjudicatados en el segmento y lote correspondiente la posibilidad de manifestar su interés para que la Entidad Compradora limite la					

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDO EN 100 MBPS PARA LA RED DE DATOS ALÁMBRICA Y 50 MBPS PARA RED WIFI INTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROXY Y FIREWALL Y SUMINISTRO DE TRES (3) ACCESS POINT PARA TRANSCRIBE S.A.

Grafica Nro. 2.4

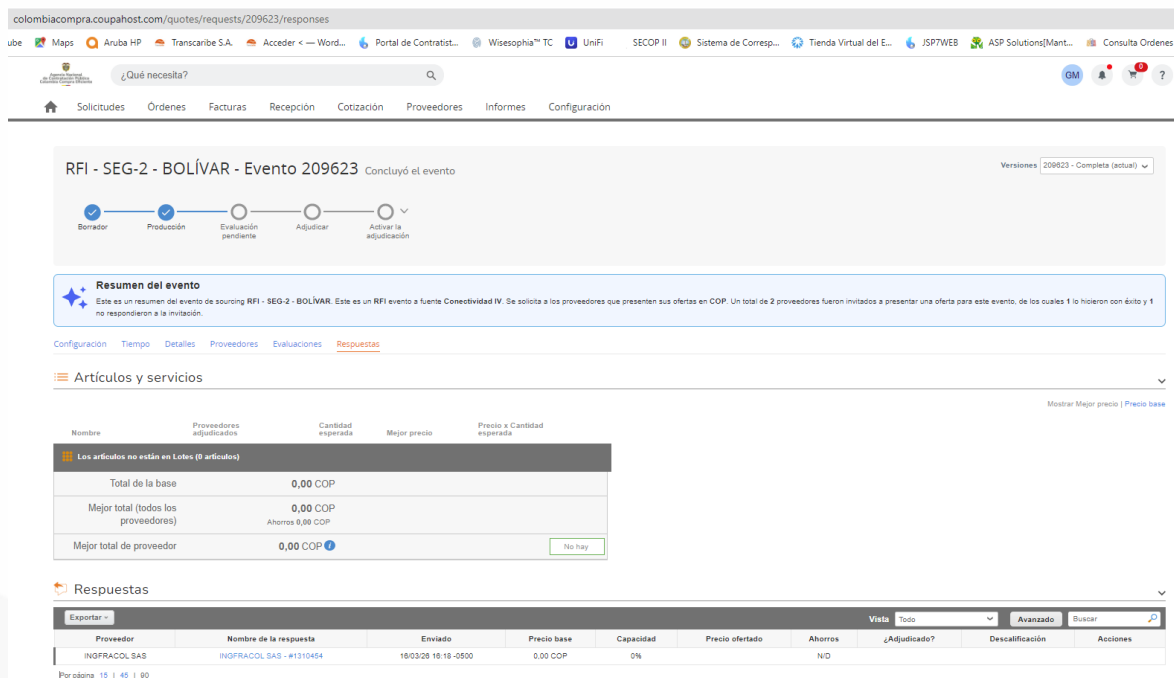
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	 Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente	ANEXO	 Departamento Nacional de Planeación - DNP						
2	Con el objetivo de complementar el entendimiento sobre la solicitud de servicios de conectividad, por favor diligencie la totalidad de la información que se pide a continuación.								
3									
4	Tenga en cuenta que esta información es de utilidad para que el Proveedor pueda cotizar de la manera más precisa posible los servicios solicitados, por lo cual la exactitud y completitud es muy importante.			IMPORTANTE: Antes de realizar la selección de ítems de conectividad terrestres en el simulador la entidad compradora deberá consultar que exista por lo menos dos (2) Proveedores en la región, para ello deberá realizar la consulta en el siguiente enlace: https://colombiatic.mintic.gov.co/679hv3-article-135691.html . De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 12 de la minuta del acuerdo Marco de precios.		IMPORTANTE: Antes de realizar la selección de ítems de conectividad terrestres en el simulador la entidad compradora deberá consultar que exista por lo menos dos (2) Proveedores en la región, para ello deberá realizar la consulta en el siguiente enlace: https://colombiatic.mintic.gov.co/679hv3-article-135691.html . De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 12 de la minuta del acuerdo Marco de precios.		IMPORTANTE: Antes de realizar la selección de ítems de conectividad terrestres en el simulador la entidad compradora deberá consultar que exista por lo menos dos (2) Proveedores en la región, para ello deberá realizar la consulta en el siguiente enlace: https://colombiatic.mintic.gov.co/679hv3-article-135691.html . De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 12 de la minuta del acuerdo Marco de precios.	
5									
6	Entidad solicitante	TRANSCARIBE S.A.							
7	Nit	806014488							
8	Contacto técnico	GERARDO MARRIAGA TOVAR							
9	Correo contacto técnico	gmarragatovar@transcaribe.gov.co							
10	Teléfono contacto técnico	3022002451							
11	Tiempo del contrato	8							
12	Gravámenes Adicionales	stampilla Pro Hospital Universitario - 1,00% Tasa Deportiva a Preselección - 2,50% Estampilla Años Dorados - 2,00%			8				
13	Diligenciar la siguiente plantilla para cada servicio de la solicitud de cotización. Replicar tantas veces como se requiera.								
14	Enlace dedicado	Descripción información adicional o tipo de valor			item 1		item 2		item 3
48	Incluye aquí diagrama de la topología, si dispone								
49									
50									
51									
52									
53									
54									
55									
56									
57									
58									
59									
60									
61									
62									
63									
64									
65									
66									
67									
68									
69									
70									
71									
72									
73									
74									
75									
76									
77									

Grafica Nro. 3 Resumen de Solicitud de Información (RFI).

RESUMEN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN										Departamento Nacional de Planeación - DNP	
Acuerdo Marco de Coesolidad IV											
Versión: 4.0/2020/09											
Información de la Entidad Compradora											
Nombre de la Entidad		TRANSACCIONES S.A.			NIT		808.034.408				
Fechas estimadas											
Fecha en la cual se solicitó el servicio		12 de mayo de 2020		Fecha presentación DC		9 de abril de 2020		Fecha vencimiento DC		20 de diciembre de 2020	
Seguimiento a Lote				Seguimiento 2-BOLIVAR							
Artículos de la Solicitud de Información (Precios de Referencia)											
No.	Código del servicio	Producto	Cantidad	Valor Servicio Mínimo	Tiempo	Valor Servicios* Cantidad* Tiempo	Valor Servicios* Cantidad* Tiempo	IVA	Impuesto al consumo	Valor Total	
1	52-Q-C1-41-1	Entonces de Coesolidad Termino - Edición Dedicada a Internet - Departamento - Bónor - Aka - 100Mps - 500Mps - Revistas 11- Sección - Más - CANTIDAD 1	1	\$ 10.196.053,30	0	\$ 473.000,00	\$ 91566.426,00	\$ 473.000,00	\$ 16.436.001,11	\$ 0,00	\$ 97.529.427,39
2	52-Q-SC-13-16	Servicios Complementarios - Acceso Punto - Entidad - Departamento - Bónor - Indor - Ficha técnica - Ficha técnica - Hasta 64 Usuarios - Controlado por el Proveedor - Manual - CANTIDAD 3	3	\$ 18.895.403,20	0	\$ 1372.302,00	\$ 40.451.539,24	\$ 4.786.306,00	\$ 7.605.903,67	\$ 52.254.307,91	
3	52-Q-OS-17-1	Centro de Seguridad - Fren al Bónor Generación (RFP) - Bónor Capacitación - Departamento - Hasta 10 de Fren al - 500 Mps - 500 Mps - Flujo gráfico - Sección Consecuencias - Más - CANTIDAD 1	1	\$ 4.477.933,66	0	\$ 402.516,00	\$ 11.016.629,29	\$ 402.516,00	\$ 2.245.197,56	\$ 0,00	\$ 14.544.538,44
					Sub Total servicios:		\$ 133.836.854,40				
					Sub Total instalación:		\$ 5.017.417,80				
					IVA:		\$ 16.252.791,68				
					Impuesto al consumo:		\$ 0,00				
					Total:		\$ 165.505.053,88				
Gravámenes adicionales (estampillas)											
Si el log, indique los gravámenes adicionales (estampillas) a los que está sujeta la Orden de Compra. Son gravámenes adicionales por ejemplo: estampillas y demás impuestos territoriales. Los impuestos como el 4 y 5 no se aplican a este tipo de gravámenes adicionales.											
No.	Descripción	% Gravamen									
1	Estampilla por hospitalización	100%									
2	Tasa de importación y exportación	2,00%									
3	Estampilla alce de fondo	2,00%									
4	Anticipo de fondo	2,00%									
Total de gravámenes adicionales:		7,00%									

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDO EN 100 MBPS PARA LA RED DE DATOS ALÁMBRICA Y 50 MBPS PARA RED WIFI INTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROXY Y FIREWALL Y SUMINISTRO DE TRES (3) ACCESS POINT PARA TRANSCARIBE S.A.

Grafica Nro. 4 Respuesta (RFI).



The screenshot shows a web interface for an RFI (Request for Information) process. The main heading is "RFI - SEG-2 - BOLÍVAR - Evento 209623" with a status of "Concluyó el evento". Below this is a progress bar with steps: "Borrador", "Producción", "Evaluación pendiente", "Adjudicar", and "Activar la adjudicación". A "Resumen del evento" section provides details about the event and the number of providers. The "Artículos y servicios" section shows a table with columns for "Nombre", "Proveedores adjudicatarios", "Cantidad esperada", "Mejor precio", and "Precio x Cantidad esperada". The "Respuestas" section displays a table with columns for "Proveedor", "Nombre de la respuesta", "Envío", "Precio base", "Capacidad", "Precio ofertado", "Ahorros", "¿Adjudicado?", "Descalificación", and "Acciones".

2.6.1 ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO.

Dentro de este análisis se tomó los precios cotizados por las empresas que se describirán en el cuadro siguiente.

CALCULO DEL PRESUPUESTO ESTIMADO							
Descripción	Cantidad	INGFRACOL S.A.S AÑO 2025	IPC 5,1% corrido	TOTAL INGFRACOL S.A.S + IPC	INTERLINK S.A.	TOTAL COTIZACIONES	PROMEDIO
Enlaces Dedicados a Internet	1	1.325.486,94	67.599,83	1.393.086,77	1.981.000,00	3.374.086,77	1.687.043,38
Access Point - Estándar (Tres -3)	3	1.112.418,96	56.733,37	1.169.152,33	750.000,00	1.919.152,33	959.576,16
Gestión de Seguridad - Firewall	1	1.087.148,29	55.444,56	1.142.592,85	430.000,00	1.572.592,85	786.296,42
						TOTAL	3.432.915,96
						IVA 19 %	652.254,03
						VALOR ESTIMADO DEL MES DE SERVICIO	4.085.170,00
						VALOR DE OCHO (8) MESES DE SERVICIO	32.681.360,00
Instalación y configuración	1	0,00	0,00	0,00	900.000,00	900.000,00	900.000,00
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO POR OCHO (8) DE SERVICIO MÁS LOS COSTOS DE INSTALACIÓN Y DEMAS GRAVAMENES DE LEY							33.581.360,00

Tomando en consideración los valores cotizados por la entidad y los costos de los servicios asociados a la Orden de Compra N.º 144389, a los cuales se les aplicó como incremento el IPC corrido al corte del año 2025 (5,1 %), se determina como resultado del estudio de mercado que el presupuesto mensual estimado para el proceso de contratación es de **CUATRO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE (\$4.085.170,00) IVA INCLUIDO.**

El valor anterior, multiplicado por los ocho (8) meses proyectados a contratar, arroja un

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDO EN 100 MBPS PARA LA RED DE DATOS ALÁMBRICA Y 50 MBPS PARA RED WIFI INTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROXY Y FIREWALL Y SUMINISTRO DE TRES (3) ACCESS POINT PARA TRANSCARIBE S.A.

presupuesto estimado de **TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$32.681.360,00) IVA INCLUIDO.**

De igual manera, al sumar los costos de instalación y configuración, equivalentes a **NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$900.000,00) IVA INCLUIDO**, se obtiene un presupuesto total estimado de **TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$33.581.360,00) IVA INCLUIDO.**

2.7. FORMA DE PAGO

Transcaribe S.A., conforme al PAC de la entidad, cancelará el valor del contrato que se suscribirá de la siguiente manera: mediante pagos mensuales, de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista del servicio realmente prestado, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de las facturas respectivas, previa certificación de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el pago al día de los parafiscales.

El CONTRATISTA deberá acompañar a la respectiva facturación mensual, la asignación de las Licencias durante el respectivo período mensual, el acta de certificación de servicios prestados suscrita por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo del cumplimiento de las obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el informe mensual del servicio prestado, de acuerdo a lo requerido en el contrato.

TRANSCARIBE S.A., deducirá del valor a cancelar al contratista del valor del contrato, por concepto los siguientes conceptos:

No.	Descripción	% Gravamen
1	ESTAMPILLA AÑOS DORADOS	2,00%
2	TASA DEPORTIVA Y RECREACIÓN	2,50%
3	JUSTICIA FAMILIAR	2,00%
4	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL UNIVERSITARIO	1,00%
Total Gravámenes adicionales		7,50%

2.8. PLAZO DE EJECUCION

De conformidad con el Acuerdo Marco de Precios de Servicios de Conectividad IV CCE-SNG-AMP-003-2024 - Proceso # CCENEG-074-01-2024, las Entidades Compradoras podrán colocar Órdenes de Compra por un término mayor al del plazo del Acuerdo Marco, siempre que el plazo adicional sea igual o menor a un (1) año, en todo caso la colocación de la Orden de Compra deberá realizarse antes de la terminación del plazo del Acuerdo Marco; en tal sentido se fija como plazo para la ejecución del servicio, el término de ocho (8) meses, sin que sobrepase en todo caso la vigencia presupuestal, esto

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDO EN 100 MBPS PARA LA RED DE DATOS ALÁMBRICA Y 50 MBPS PARA RED WIFI INTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROXY Y FIREWALL Y SUMINISTRO DE TRES (3) ACCESS POINT PARA TRANSCARIBE S.A.

es, hasta el 31 de diciembre de 2026.

2.9. LUGAR DE EJECUCIÓN.

La ejecución del contrato se realizará en la ciudad de Cartagena en las oficinas de administrativa de TRANSCARIBE S.A. ubicadas en la URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 No.71-77 - PATIO PORTAL

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

La ley 1150 de 2007 "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos", consagra en su artículo 2º lo siguiente:

"La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...) 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. (...)

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;"

Por su parte, el parágrafo 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, estableciendo lo siguiente:

"PARÁGRAFO 5. Los acuerdos marco de precios a que se refiere el inciso 2 del literal a) del numeral 2 del presente artículo, permitirán fijar las condiciones de oferta para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a las entidades estatales durante un período de tiempo determinado, en la forma, plazo y condiciones de entrega, calidad y garantía establecidas en el acuerdo.

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDO EN 100 MBPS PARA LA RED DE DATOS ALÁMBRICA Y 50 MBPS PARA RED WIFI INTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROXY Y FIREWALL Y SUMINISTRO DE TRES (3) ACCESS POINT PARA TRANSCARIBE S.A.

La selección de proveedores como consecuencia de la realización de un acuerdo marco de precios, le dará a las entidades estatales que suscriban el acuerdo, la posibilidad que mediante órdenes de compra directa, adquieran los bienes y servicios ofrecidos.

En consecuencia, entre cada una de las entidades que formulen órdenes directas de compra y el respectivo proveedor, se constituirá un contrato en los términos y condiciones previstos en el respectivo acuerdo.

El Gobierno nacional señalará la entidad o entidades que tendrán a su cargo el diseño, organización y celebración de los acuerdos marco de precios. El reglamento establecerá las condiciones bajo las cuales el uso de acuerdos marco de precios, se hará obligatorio para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Los Organismos Autónomos, las Ramas Legislativa y Judicial y las entidades territoriales en ausencia de un acuerdo marco de precios diseñado por la entidad que señale el Gobierno nacional, podrán diseñar, organizar y celebrar acuerdos marco de precios propios."

El Decreto 4170 de 2011, "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -, se determinan sus objetivos y estructura", ente rector, que tiene como objetivo "desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado." señala en el numeral 7 del artículo 3, la función y competencia de "Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marcos de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2º de la ley 1150 de 2007 de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto."

La Entidad pudo constatar que, en uso de las competencias antes señaladas, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – adelantó la Licitación Pública Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV - CCE-SNG-AMP-003-2024 - Proceso # CCENEG-074-01-2024 que tiene una vigencia hasta el 23 de diciembre de 2026, cuyo objeto consiste en establecer: (i) Seleccionar los proveedores para los Servicios de Conectividad. (ii) Definir las condiciones para la contratación de los Servicios de Conectividad por parte de las Entidades Estatales que contraten bajo el amparo del Acuerdo Marco de Precios.

El Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, determina en su Artículo 2.2.1.2.1.2.7. modificado por el Decreto 310 de 2017, la Procedencia del Acuerdo Marco de Precios, así:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDO EN 100 MBPS PARA LA RED DE DATOS ALÁMBRICA Y 50 MBPS PARA RED WIFI INTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROXY Y FIREWALL Y SUMINISTRO DE TRES (3) ACCESS POINT PARA TRANSCARIBE S.A.

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales, estará precedida de un estudio de agregación de demanda que realizará aquella, el cual tenga en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las MYPIMES y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica"

Como se puede observar, las entidades del orden territorial se encuentran facultadas para adelantar los procesos de contratación de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común adhiriéndose a los Acuerdos Marcos de Precio.

Con base en la anterior previsión normativa y lo descrito en el Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV - CCE-SNG-AMP-003-2024 - Proceso # CCENEG-074-01-2024, se considera que las necesidades descritas en el presente estudio previo se pueden satisfacer mediante la contratación de la prestación del servicio de internet dedicado de 150 MBPS redundante con acceso principal de última milla en fibra óptica sin reuso (1:1) distribuido en 100 MBPS para la red de datos alámbrica y 50 MBPS para red WIFI interna del edificio administrativo, administración y gestión del proxy y firewall y suministro de tres (3) access point para TRANSCARIBE S.A. las cuales deben estar acorde a lo descrito numeral 2.1 ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- convocó a participar en el Proceso de Contratación para seleccionar a través de la modalidad de Licitación Pública No. CCENEG-074-01-2024 Acuerdo Marco de Precios para de Servicios de Conectividad IV. El mismo, tendrá una vigencia hasta el 23 de diciembre de 2026.

Conforme lo anterior, Colombia Compra Eficiente, suscribió con distintos proveedores el Acuerdo de Marco de Precios bajo la Licitación Pública No. CCENEG-074-01-2024 Servicios de Conectividad IV, con múltiples proveedores cuyo alcance consiste en que los Proveedores se obligan a cumplir tajantemente lo descrito en la minuta del contrato en todo su clausulado, principalmente lo relacionado con la Cláusula 7 Obligaciones de los Proveedores - Obligaciones generales de los Proveedores en el Acuerdo Marco de

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDO EN 100 MBPS PARA LA RED DE DATOS ALÁMBRICA Y 50 MBPS PARA RED WIFI INTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROXY Y FIREWALL Y SUMINISTRO DE TRES (3) ACCESS POINT PARA TRANSCARIBE S.A.

Precios. La contratación de este servicio es una actividad que puede y debe estandarizarse para obtener eficiencias en el Proceso de Contratación y mejorar la posición negociadora del Estado colombiano.

Por todo lo anterior, se entienden incorporados los presentes Estudio Previos, los análisis realizados por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente dentro del proceso # CCENEG-074-01-2024 que tiene una vigencia hasta el 23 de diciembre de 2026, cuyo objeto consiste en establecer: (i) Seleccionar los proveedores para los Servicios de Conectividad. (ii) Definir las condiciones para la contratación de los Servicios de Conectividad por parte de las Entidades Estatales que contraten bajo el amparo del Acuerdo Marco de Precios.

En ese orden de ideas, se considera que acudir a la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes mediante compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios, resulta ser la más favorable para la entidad, garantizando la selección objetiva del proveedor respectivo, según las condiciones del referido acuerdo

4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

La orden de compra que resulte del Acuerdo Marco de Precios- CCE-SNG-AMP-003-2024 celebrada por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente para la seleccionar de los proveedores de los Servicios de Conectividad, resulta ser la opción más favorable a la entidad, garantizando la selección objetiva del respectivo proveedor según las condiciones de dicho Acuerdo. Se tiene como requisitos habilitantes la capacidad jurídica, experiencia, capacidad organizacional y capacidad financiera; además los criterios para evaluar las ofertas, los estipulados en la licitación pública que se adelantó para seleccionar los proveedores del Acuerdo Marco de Precios para **CONECTIVIDAD IV**, verificados posteriormente con ocasión de la etapa de evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso de selección.

El Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-003-2024 fue suscrito por Colombia compra eficiente con los siguientes proveedores: CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS, GINTELCO SAS, IMAGINE COLOMBIA, COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP BIC, COMPSYS SAS, MEDIA COMMERCE SAS, IFX NETWORKS COLOMBIA SAS, KALU DE COLOMBIA SAS, INGFRACOL SAS, UT CCE CONECTIVIDAD 4 UNE EMTTELCO 2024, CODISERT SA, COLOMBIA MAS TV, EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB SA ESP, SEEDNET SAS, CONSORCIO CONECTIVIDAD CAFETECH, COMCEL SA, S3 SIMPLE SMART, SPEEDY SAS, INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS, UT AYM CONECTIVIDAD, SERVICIOS EN COMUNICACIONES Y REDES SAS, UT UNA COLOMBIA 1, NETWORKS TV SAS, UNIÓN TEMPORAL CONEXIÓN ORIENTE 2024, TV ISLA LTDA, CABLE & TV YOPAL SAS, REDEMAS, CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS, GINTELCO SAS, IMAGINE COLOMBIA, COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP BIC, COMPSYS SAS, MEDIA COMMERCE SAS, IFX NETWORKS COLOMBIA SAS, KALU DE COLOMBIA SAS, INGFRACOL SAS, UT CCE CONECTIVIDAD 4 UNE

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDO EN 100 MBPS PARA LA RED DE DATOS ALÁMBRICA Y 50 MBPS PARA RED WIFI INTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROXY Y FIREWALL Y SUMINISTRO DE TRES (3) ACCESS POINT PARA TRANSCARIBE S.A.

EMTELCO 2024, CODISERT SA, COLOMBIA MAS TV, EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB SA ESP, SEEDNET SAS, CONSORCIO CONECTIVIDAD CAFETECH, COMCEL SA, S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS, REALTIME COLSULTING & SERVICES SAS, INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS, UT AYM CONECTIVIDAD, SERVICIOS EN COMUNICACIONES Y REDES SAS, UT UNA COLOMBIA 1, NETWORKS TV SAS, UNIÓN TEMPORAL CONEXIÓN ORIENTE 2024, TV ISLA LTDA, CABLE & TV YOPAL SAS, REDEMAS, CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS, GINTELCO SAS, MEDIA COMMERCE SAS, KALU DE COLOMBIA SAS, INGFRACOL SAS, UT CCE CONECTIVIDAD 4 UNE EMTELCO 2024, CODISERT SA, COLOMBIA MAS TV, EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB SA ESP, SEEDNET SAS, CONSORCIO CONECTIVIDAD CAFETECH, COMCEL SA, S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS, REALTIME COLSULTING & SERVICES SAS, INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS, UT AYM CONECTIVIDAD, IMAGINE COLOMBIA, COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP BIC, COMPSYS SAS, SERVICIOS EN COMUNICACIONES Y REDES SAS, UT UNA COLOMBIA 1, NETWORKS TV SAS, UNIÓN TEMPORAL CONEXIÓN ORIENTE 2024, TV ISLA LTDA, CABLE & TV YOPAL SAS, REDEMAS, GINTELCO SAS, IMAGINE COLOMBIA, COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP BIC, COMPSYS SAS, MEDIA COMMERCE SAS, CALDAS DATA COMPANY LTDA, KALU DE COLOMBIA SAS, INGFRACOL SAS, UT CCE CONECTIVIDAD 4 UNE EMTELCO 2024, CODISERT SA, COLOMBIA MAS TV, EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB SA ESP, SEEDNET SAS, CONSORCIO CONECTIVIDAD CAFETECH, COMCEL SA, S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS, REALTIME COLSULTING & SERVICES SAS, INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS, UT AYM CONECTIVIDAD, SERVICIOS EN COMUNICACIONES Y REDES SAS, UT UNA COLOMBIA 1, NETWORKS TV SAS, UNIÓN TEMPORAL CONEXIÓN ORIENTE 2024, TV ISLA LTDA, REDEMAS, CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS, GINTELCO SAS, IMAGINE COLOMBIA, COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP BIC, COMPSYS SAS, MEDIA COMMERCE SAS, CALDAS DATA COMPANY LTDA, IFX NETWORKS COLOMBIA SAS, KALU DE COLOMBIA SAS, INGFRACOL SAS, UT CCE CONECTIVIDAD 4 UNE EMTELCO 2024, CODISERT SA, COLOMBIA MAS TV, EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB SA ESP, SEEDNET SAS, CONSORCIO CONECTIVIDAD CAFETECH, TELNET WIRELESS SAS, COMCEL SA, S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS, UT AYM CONECTIVIDAD, SERVICIOS EN COMUNICACIONES Y REDES SAS, UT UNA COLOMBIA 1, NETWORKS TV SAS y UNIÓN TEMPORAL CONEXIÓN ORIENTE 2024.

La verificación de documentos y criterios técnicos y jurídicos no aplican para la presente contratación. Sin embargo, atendiendo lo señalado en el acuerdo marco de precios, la entidad verificará la siguiente información previa colocación y/o suscripción de la orden de compra, según Cláusula 6 Obligaciones de la Entidad Compradora - Obligaciones de las Entidades Compradoras durante la Operación Secundaria

(i) Verificar que las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco, así como los lineamientos adoptados en los documentos de utilización del mismo, como son la guía, catálogo, contrato, entre otros, corresponden a la necesidad de la entidad. En caso positivo, proceder con la solicitud de cotización.

(ii) Cumplir con la totalidad de los documentos que hacen parte del Acuerdo Marco:

I. Contrato

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDO EN 100 MBPS PARA LA RED DE DATOS ALÁMBRICA Y 50 MBPS PARA RED WIFI INTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROXY Y FIREWALL Y SUMINISTRO DE TRES (3) ACCESS POINT PARA TRANSCARIBE S.A.

II. Catálogo

III. Simulador

IV. Guía de utilización del acuerdo marco

V. Documentos del proceso de selección CCENEG-074-01-2024

VI. Ofertas de los proveedores.

(iii) Acudir directamente a Colombia Compra Eficiente ante cualquier duda sobre el funcionamiento del Acuerdo Marco, colocación de Solicitudes de Cotización o uso de la Tienda Virtual a través de los canales de comunicación habilitados para tal fin.

(iv) En caso de identificar alguna inconsistencia o falla con el simulador o con la TVEC, informar inmediatamente a Colombia Compra Eficiente a través de la mesa de servicio y abstenerse de colocar la orden de compra.

Para realizar esta verificación la entidad compradora colocar la Orden de Compra a partir de la Cotización del Proveedor que haya cotizado el menor precio total del software y servicios requeridos dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de vencimiento del Evento de cotización (RFQ).

Es importante, aclarar que el 27 de marzo de 2026 finalizara el evento Nro. 209623 que inicio la entidad dentro de la Tienda Virtual del Estado, asignando la solicitud de información (RFI). Significando esto, que pasaremos a la siguiente etapa la cual, consiste en colocar dentro de la Tienda el evento de cotización (RFQ). Del resultado del evento (RFI) se concluyó que el Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV - CCE-SNG-AMP-003-2024 - Proceso # CCENEG-074-01- se ajusta a la necesidad que pretende satisfacer la entidad.

4.1. OFERTA ECONÓMICA

Para evaluar este factor, se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido en la solicitud de cotización (RFQ). En este sentido la entidad deberá colocar la Orden de Compra a partir de la Cotización del Proveedor que haya cotizado el menor precio total de la solución a desarrollar y que cumpla con las condiciones técnicas establecidas por la Entidad Compradora, dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de vencimiento del Evento de cotización (RFQ).

4.2. PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015; además, podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, como criterio metodológico.

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDO EN 100 MBPS PARA LA RED DE DATOS ALÁMBRICA Y 50 MBPS PARA RED WIFI INTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROXY Y FIREWALL Y SUMINISTRO DE TRES (3) ACCESS POINT PARA TRANSCARIBE S.A.

4.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, la Entidad Compradora agotará los factores de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1860 de 2021, tomando como referencia lo dispuesto en la operación secundaria en el evento en que se presente. Si persiste el empate y de acuerdo con lo señalado en el numeral 12 de la Ley 2069 de 2020, Colombia Compra Eficiente fija el siguiente mecanismo:

I. La Entidad Compradora clasificará a los Proveedores empatados en orden alfabético según el nombre registrado en la TVEC. Posteriormente, la Entidad Compradora le asignará un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponda el puesto I.

II. Seguidamente, la Entidad Compradora debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM del día del cierre de plazo de Cotización. La Entidad Compradora debe dividir esta parte entera entre el número total de Proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.

III. Realizados estos cálculos, la Entidad Compradora seleccionará a aquel Proveedor que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la Entidad Compradora seleccionará al Proveedor con el mayor número otorgado.

IV. La Entidad Compradora podrá citar de forma virtual a los proponentes para que asistan al desempate.

5. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tomando en consideración los valores cotizados por la entidad y los costos de los servicios asociados a la Orden de Compra N.º 144389, a los cuales se les aplicó como incremento el IPC corrido al corte del año 2025 (5,10 %), se determina como resultado del estudio de mercado que el presupuesto mensual estimado para el proceso de contratación es de **CUATRO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE (\$ 4.085.170,00) IVA INCLUIDO.**

El valor anterior, multiplicado por los ocho (8) meses proyectados a contratar, arroja un presupuesto estimado de **TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 32.681.360,00) IVA INCLUIDO.**

De igual manera, al sumar los costos de instalación y configuración, equivalentes a NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$900.000,00) IVA INCLUIDO, se obtiene un presupuesto total estimado de **TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 33.581.360,00) IVA INCLUIDO.**

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDO EN 100 MBPS PARA LA RED DE DATOS ALÁMBRICA Y 50 MBPS PARA RED WIFI INTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROXY Y FIREWALL Y SUMINISTRO DE TRES (3) ACCESS POINT PARA TRANSCARIBE S.A.

El presente proceso cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.296 de 30 marzo del año 2026, por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE \$ 33.581.360,00 IVA INCLUIDO.**

6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DEMITIGARLO

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.2.1.1.6.3 y numeral 6° del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, versión M-ICR-01, del 10 de diciembre de 2013, a continuación se procede a documentar el análisis de los riesgos que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad y los riesgos previsibles que puedan afectar la ejecución del contrato.

6.1. RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION

El Comité de Conciliación de Transcaribe S.A., es una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre la prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la Entidad, a la luz de lo establecido en el numeral 5 del artículo 19° del Decreto 1716 de 2009.

Dando aplicación a dicha norma, expidió la *"POLÍTICA SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, LA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO Y LA DEFENSA JUDICIAL DE LOS INTERESES DE TRANSCARIBE S.A."*.

Específicamente el numeral 11. EL RIESGO CONTRACTUAL establece las políticas sobre las reglas de la gestión contractual, las cuales en efecto fueron incluidas en el Manual de Contratación adoptado por la empresa Transcaribe S.A. mediante Resolución No. 043 del 10 de marzo de 2014.

6.2. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

La distribución de riesgos está fundamentada en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como en la política estatal sobre el manejo de los riesgos previsibles del contrato estatal contenidos en el documento CONPES 3714 de 2011.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las normas anteriores, a continuación, se describen las condiciones de tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en el desarrollo y ejecución del contrato de concesión que se pretende celebrar:

(i) EL CONTRATISTA, con las condiciones de experiencia y capacidad acreditadas en su propuesta, debe contar con la capacidad requerida para manejar y mitigar los riesgos del negocio y por ello, a partir de la fecha de suscripción del contrato, el CONTRATISTA

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDO EN 100 MBPS PARA LA RED DE DATOS ALÁMBRICA Y 50 MBPS PARA RED WIFI INTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROXY Y FIREWALL Y SUMINISTRO DE TRES (3) ACCESS POINT PARA TRANSCARIBE S.A.

asume los efectos derivados de los riesgos que le sean contractualmente atribuibles.

(ii) El CONTRATISTA declarará en el contrato conocer los beneficios y riesgos del mismo y por ello acepta que la contraprestación que recibirá, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en el contrato, es suficiente para asumir los riesgos a que está expuesto.

(iii) No procederán reclamaciones del CONTRATISTA basadas en el acaecimiento de alguno de los riesgos que fueron asumidos por él y, consecuentemente, TRANSCARIBE S.A. no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al CONTRATISTA que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos.

Con la presentación de la propuesta y mediante la consecuente suscripción del contrato, el CONTRATISTA y TRANSCARIBE S.A. asumen expresamente los riesgos propios de la actividad económica que se proponen adelantar y/o acorde a los riesgos estimados dentro del proceso o acuerdo marco de la referencia.

7. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. En todo caso de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la tabla de esta sección después de haber sido afectada.

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDO EN 100 MBPS PARA LA RED DE DATOS ALÁMBRICA Y 50 MBPS PARA RED WIFI INTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROXY Y FIREWALL Y SUMINISTRO DE TRES (3) ACCESS POINT PARA TRANSCARIBE S.A.

Colombia Compra Eficiente puede suspender del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a los Proveedores que no hayan ajustado la cuantía y/o la vigencia de las garantías dentro de los plazos señalados en esta cláusula, mientras tal ajuste se dé y esté aprobado en debida forma, en caso tal que así lo considere pertinente.

NOTA: La garantía de cumplimiento, deberán expedirse teniendo en cuenta además de lo descrito por la compañía aseguradora, la siguiente información y firmada por el tomador:

Asegurado/Beneficiario: TRANSCARIBE S.A.

Dirección: URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 No.71-77 - PATIO PORTAL

8. EXISTENCIA DE UN ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE QUE COBIJE LA CONTRATACION (Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

Se procede a establecer si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial. De acuerdo con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación 2024 (CCE-EICP-MA-07) de la Agencia de Contratación Estatal Colombia Compra Eficiente, las entidades estatales deben determinar si el acuerdo comercial es aplicable.¹

TRANSCARIBE S.A., de acuerdo con los Estatutos Sociales, es una sociedad por acciones constituida por entidades públicas del orden distrital, de las especies de las anónimas, y regida en lo pertinente por las disposiciones legales aplicables a las empresas industriales y comerciales del estado.

Revisado el Anexo 4: Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, se observa lo siguiente: excepción No. 31. "La contratación efectuada por empresas industriales o comerciales del Estado o por sociedades de economía mixta, del nivel territorial".

Como quiera que TRANSCARIBE es una empresa del Estado, del nivel territorial, que se rige en lo pertinente por las disposiciones legales aplicables a las empresas industriales y comerciales del estado, la contratación objeto del presente proceso de contratación, se encuentra dentro de las excepciones de aplicación de los Acuerdos Comerciales.

9. SUPERVISIÓN

La Secretaria General de Transcaribe S.A. ejercerá la supervisión del contrato que resulte del proceso de selección, ya que la dependencia cuenta con profesionales de planta y

¹

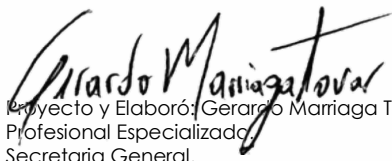
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_para_el_manejo_de_acuerdos_comerciales_vf.pdf

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 150 MBPS REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ÚLTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA SIN REUSO (1:1) DISTRIBUIDO EN 100 MBPS PARA LA RED DE DATOS ALÁMBRICA Y 50 MBPS PARA RED WIFI INTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROXY Y FIREWALL Y SUMINISTRO DE TRES (3) ACCESS POINT PARA TRANSCARIBE S.A.

asesores idóneos, que tienen la capacidad técnica para vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de la supervisión.



JORGE LUIS COTTE BRUGES
SECRETARIO GENERAL (E)



Proyecto y Elaboró: Gerardo Mariagata Tovar
Profesional Especializado,
Secretaría General.